

Mar Baeza Campeño y otros contra la empresa Antonia Cuesta, Sociedad Limitada, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Antonia Cuesta, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 162.948,16 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, doña Inmaculada Pérez Bordejé.—6.645.

ÁRIDOS VELILLA, S. A.

(Sociedad escindida)

TRANSLUMAR LOGÍSTICA S. L.

(Sociedad beneficiaria)

SERVICIOS INMOBILIARIOS

DALUMAR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Aridos Velilla, Sociedad Anónima celebrada el día 17 de febrero de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de dos unidades económicas escindidas en el patrimonio de las beneficiarias de nueva creación Translumar Logística, Sociedad Limitada y Servicios Inmobiliarios Dalumar, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad de fecha 14 de febrero de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Administrador Único, don Luis Ángel Martínez García.

1.ª 20-2-2006

ARTALCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y universal, celebrada el día 10 de febrero de 2006, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad. Se aprobó igualmente el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55.889,41
Total activo	55.889,41
Pasivo:	
Capital Social	60.102,50
Reservas	19.325,02
Resultados negativos	-22.539,77
Pérdidas y ganancias	-3.331,73
Total pasivo	55.889,41

Madrid, 13 de febrero de 2006.—El Liquidador, Arsenio Quintanilla Martín.—7.016.

ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. L.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en Madrid, c/ Velázquez, 18, el día 21 de marzo de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 22 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión de Artscapital Investment, S.L. con sus sociedades filiales Grupo Netjuice Consulting, S.L., Unipersonal y Reaction, S.L., Unipersonal, mediante la absorción de las dos últimas por la primera y consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas con traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y previa aprobación, en su caso, de dicho proyecto de fusión.

Tercero.—Documentación de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el proyecto de fusión contiene las siguientes menciones:

a) Sociedad absorbente: Artscapital Investment, S.L., domicilio en Madrid, c/ Velázquez, 18. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 11611, folio 75, hoja M182322. Sociedades absorbidas: Grupo Netjuice Consulting, S.L., domicilio en Madrid C/ Velázquez, 18 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 16783, folio 104, hoja M236888 y Reaction, S.L., domicilio en Alcobendas (Madrid) c/ Caléndula, s/n inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 13000, folio 90, hoja M209650.

b) Dado que las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas por Artscapital Investment, S. L., no es preciso incluir ni tipo ni procedimiento de canje en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas.

b) Los efectos de la fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de las absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2006.

c) No se otorgará ninguna clase de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Ignacio Cerdeiras Secretario del Consejo.—7.609.

AVANCE INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/05 de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de María del Carmen Cid Sánchez, contra la empresa Avance Integral, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha uno de febrero de dos mil seis auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 16.643,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.608.

BB BABY SHOP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 139/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, segui-

dos a instancia de Francisco de Linos Castells contra la empresa BB Baby Shop Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 4.393,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.692.

BERMEO OFF SHORE, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Muelle Errosape, sin número, Bermeo, Bizkaia, el día 1 de marzo a las 17:00 horas, en primera convocatoria y el día 2 de marzo a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Previsión de cierre del año 2005: ingresos y resultados, cumplimiento de objetivos.

Tercero.—Objetivos para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Reelección, o cese y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Informe sobre la «Concesión administrativa» en el Puerto de Bermeo.

Sexto.—Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo ante algunos clientes a los efectos de contrarrestar las llevadas a cabo por la competencia.

Séptimo.—Informe sobre la decisión sobre la reposición de la grúa accidentada: cronología de actuaciones, informes económicos sobre las diversas alternativas, financiación, UTE y su régimen de funcionamiento, decisión adoptada y su incidencia en la cuenta de resultados.

Octavo.—Informe sobre la evolución de las principales magnitudes de la actividad de la empresa durante los últimos cinco años: número de clientes y barcos, toneladas manipuladas, ingresos y costes de explotación.

Noveno.—Informe sobre la evolución de las operaciones vinculadas entre la sociedad y sociedades del grupo Erhardt durante los últimos cinco años.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Dicha convocatoria se realiza en cumplimiento por el Administrador de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Bermeo, 3 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Juan José Mencía Huergo.—7.289.

BERNARD L. DURAND, ALBAN

COOPER ESPAÑA,

SOCIEDAD LIMITADA

ALBAN COOPER IBÉRICA,

SOCIEDAD LIMITADA

ALBAN COOPER CONSULTING,

SOCIEDAD LIMITADA

PROMOCIONES ENSENADA

DE GÁNDARA, SOCIEDAD LIMITADA

ASOCIACIÓN DE DESARROLLOS

DE ESPACIOS COMERCIALES,

SOCIEDAD LIMITADA

ASESORAMIENTO GLOBAL

DE ESPACIOS COMERCIALES,

SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/05, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, se-

guidos a instancia de Víctor Manuel Álvarez Madrigal contra la empresa Bernard L. Durand, Alban Cooper España, Sociedad Limitada; Alban Cooper Ibérica, Sociedad Limitada; Alban Cooper Consulting, Sociedad Limitada; Promociones Ensenada de Gándara, Sociedad Limitada; Asociación de Desarrollos de Espacios Comerciales, Sociedad Limitada, y Asesoramiento Global de Espacios Comerciales, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha uno de febrero de dos mil seis, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 37.814,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—6.609.

BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

En mi condición de representante de Calpeda, S. P. A., Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Bombas Calpeda España, Sociedad Anónima, último cargo inscrito en el Registro Mercantil, mediante la presente, convoco Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en la Notaría de don José Francisco Bauzá León, con despacho profesional en Barberá del Vallés, calle Poeta Maragall, 25, bajos, el próximo día 23 de marzo a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de liquidadores.
Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Barberá del Vallés, 10 de febrero de 2006.—Por Calpeda, S.P.A., el Presidente inscrito, Francesco Majolo. 7.595.

BURGOS PUNTONET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 260/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Isabel Alonso Martín contra la ejecutada, «Burgos Puntonet, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 10 de enero de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total, por un importe de 4.334,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—6.526.

CAPITAL 18 BR, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 8 de febrero de 2006, se convoca Junta General Ordinaria

de Accionistas, a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, en el domicilio social, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2006, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales, de la propuestas de Aplicación del Resultado y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la Gestión Social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Sustitución de sociedad gestora de la sociedad.
Quinto.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Sexto.—Dimisión y nombramiento de consejeros.
Séptimo.—Dimisión y nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Cambio de la política de inversión de la sociedad. Modificación en su caso del artículo 7 de los estatutos sociales.

Noveno.—Exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Décimo.—En su caso, adaptación de los estatutos sociales al R.D. 1309/2005, de 4 de noviembre, de Reglamento de IIC. Refundición de los estatutos sociales. Acuerdos a adoptar.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.
Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de las Cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, así como del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, todo ello de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz Rey. 7.048.

CARBONES ARLANZA, S. A.

Junta General Extraordinaria

A propuesta del Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2006, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en calle Comendador Saldaña, número 6, 1.º A, 24300 Bembibre. La Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2006, a las 17 horas, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cese de los cargos del Consejo de Administración, nombrándose a los que designe la Asamblea General de Socios.

Tercero.—cese del Consejero Delegado.

Cuarto.—Modificación del Título II de los Estatutos sociales de la entidad, pasando las acciones a ser nominativas y estableciendo restricciones a su libre transmisibilidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Bembibre, 15 de febrero de 2006.—D. Francisco Sanjuan Cuellas, Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º, D. O'Donnell Alvarez García, Presidente del Consejo de Administración.—7.633.

CAR LIFE ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de febrero de 2006, acordó reducir el capital social que actualmente es de 11.561.082 euros en la cantidad de 11.500.872 euros dejándolo fijado para lo sucesivo en la cifra de 60.210 euros, realizándose la reducción mediante la amortización de 1.916.812 acciones numeradas del 10.036 al 1.926.847, ambas inclusive, de 6 euros de valor nominal de todas y cada una de las citadas acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Los accionistas de la sociedad deberán presentar en el domicilio social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los títulos o resguardos provisionales representativos de las acciones de que sean titulares para su estampillado.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bedoya Amado.—7.641.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad Centro de Diagnóstico Virgen Blanca, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Bilbao, en el Hotel Barceló Avenida, calle Avenida Zumalacarrégui, número 40, en primera convocatoria, a las veinte treinta horas del día 23 de marzo de 2006, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2005, y resolver sobre la aplicación del resultado, y reparto de dividendos.

Segundo.—Modificación de los artículos 8.º, 17.º y 25.º de los Estatutos sociales. Supresión de la disposición final de los mismos.

Tercero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para que por la sociedad se puedan adquirir y transmitir acciones propias. Consentimiento para transmisiones de acciones.

Quinto.—Acuerdos complementarios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 13 de febrero de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Don Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—7.601.